Nota DNC N° 6198 /2021

Asunción, 16 de abril de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	397247
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	General
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS
Entidad	Comando de la Armada Uoc 3 - Ministerio de Defensa Nacional
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1- La convocante no ha adjuntado los documentos respaldatorios, ni las solicitudes de presupuesto ni respuesta por parte de los oferentes.
2- Solicitamos a la convocante indicar el plazo en el anexo b – datos de la licitación, 6. requisitos para calificación posterior, a) porcentaje cotizado.
3- Solicitamos a la convocante indicar el plazo en el anexo c – datos de la licitación, 6. Procesos de comunicación (correo electrónico).

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: Vfernandez